



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia – Quindío

Armenia (Q), 29 agosto de 2023

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante	Zeocol SAS
Demandado	Claudia Lorena Gutiérrez Ospina
Radicado:	630013103002-2019-00235-00
Asunto:	Corre traslado informes secuestre

De la ampliación de informe presentada por el secuestre y obrante en el documento 120.pdf, se corre traslado a las partes por el término de ejecutoria de esta providencia.

Se recuerda al secuestre Javier Porfirio Bueno Sánchez, conforme al artículo 52 del CGP, los deberes que le asisten en relación con el bien bajo su custodia y en ese orden de ideas se le exhorta para que mantenga en buenas condiciones de funcionamiento el vehículo de placas JPZ 657, a su cargo, de lo cual deberá dar razón en su próximo informe.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, comuníquese la presente providencia al secuestre a su correo electrónico: javierpbueno@hotmail.com

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Mmcz

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60f54c5a3397badcb0c6f52e643313b19705c577c2928effa7c1b51583b460bc**

Documento generado en 29/08/2023 02:04:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>